

DG N° 353/07

Montevideo, 10 de setiembre de 2007

Señores
Miembros del
Capítulo Latinoamericano del
Movimiento Mundial por la Infancia

De nuestra mayor consideración:

Nos ponemos en contacto con ustedes para informarles que en la 82ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN, realizada en Cartagena, Colombia, los días 26 y 27 de julio, se aprobó el Plan de Acción del IIN para el período 2007–2011 mediante la CD/RES. 11 (82-R/07).

Asimismo, quisiéramos compartir con ustedes la resolución CD/RES.10 (82-R/07) que en su parte resolutive establece:

“1. Crear un Programa de Cooperación Interamericano para la Prevención y Erradicación de la Explotación Sexual Comercial, Tráfico Ilícito y Trata de Niños, Niñas y Adolescentes.

2. Encomendar a la Dirección General del IIN el desarrollo de una propuesta de trabajo conjunto en el marco de esta iniciativa, que propenda por: actualizar la legislación interna de los países miembros en estas materias; intercambiar experiencias y promover la cooperación horizontal; capacitar a los responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas para la prevención y erradicación de estos fenómenos; apoyar los esfuerzos de lucha contra las redes de explotación, trata y tráfico de niños, niñas y adolescentes; implementar estrategias de comunicación orientadas a combatir estas problemáticas; impulsar la creación de medidas que controlen la circulación en Internet de información de contenido sexual que involucre a menores de edad; y promover el compromiso de la empresa privada y el trabajo conjunto entre los gobiernos y la sociedad civil para el logro de los objetivos propuestos.

3. Respalda la creación de un Observatorio sobre la explotación sexual comercial, tráfico ilícito y trata de niños, niñas y adolescentes, e impulsar la creación de una publicación regular de amplia circulación que incida en la formulación de las políticas públicas.

4. Crear herramientas para apoyar la evaluación de políticas públicas, planes y proyectos relacionados con estas materias.

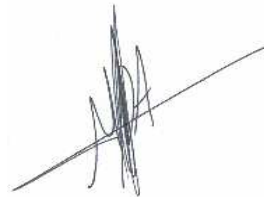
5. Promover la consolidación de alianzas estratégicas entre el IIN y otros organismos internacionales que trabajan en la prevención y erradicación de estos fenómenos.”

Como es de vuestro conocimiento, la Explotación Sexual Comercial es una de las peores formas de violencia que sufren los niños, las niñas y los adolescentes de Latinoamérica y pensamos que a través de la creación de un Observatorio lograremos incidir y aunar esfuerzos con el resto de los miembros del Capítulo Latinoamericano del Movimiento Mundial a favor de la Infancia.

En este contexto y en el marco de apertura hacia nuevas formas de cooperación y comunicación interactiva, les estamos haciendo llegar el Resumen Ejecutivo del ***“Estudio sobre Legislación y Políticas Públicas contra la explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en América Latina”***, que realizara recientemente el IIN con el apoyo de Save the Children Suecia, continuando y profundizando una activa labor institucional en la temática. Pueden acceder al Estudio completo a través del link: http://www.iin.oas.org/IIN/exp_sexual_estudio.shtml

Esperamos que este primer Estudio les sea de utilidad y nos ponemos a vuestra entera disposición para toda consulta o sugerencia que les resulte pertinente.

Les saluda muy cordialmente,



María de los Dolores Aguilar Marmolejo
Directora General

Adj.: Resumen Ejecutivo